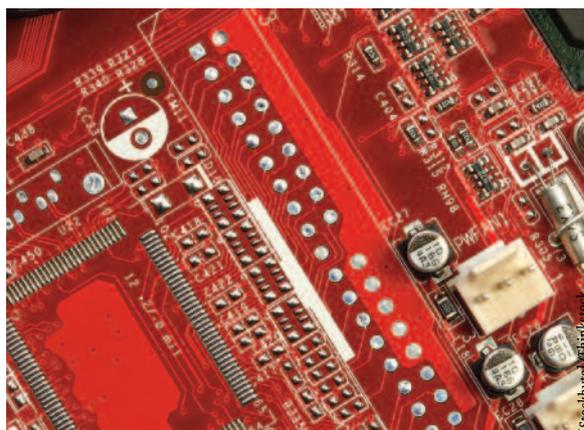


# El CDTI apoya cada vez más el desarrollo tecnológico internacional

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, se constituye como la entidad encargada de aunar esfuerzos y canalizar financiación para los proyectos de I+D+i por parte de las empresas españolas.

*Pablo Aumente*

El grueso de la estructura del CDTI se enmarca en el ámbito nacional. No obstante, su ámbito de actuación se extiende al plano internacional dado que cada vez son mayores las oportunidades que afloran en los mercados exteriores. Así, con el objeto de respaldar las actividades tecnológicas de empresas españolas en el ámbito internacional, el Centro presume de una estratégica red de oficinas y representantes en el exterior. Entre los países donde tiene presencia, cabría destacar los siguientes: Japón (que acoge el *Spain Business and Technology Office - SBTO*), Bélgica (*Spain Office of Science and Technology - SOST*), Brasil (donde radica el *Secretariado Permanente de Eureka Financiadora de Estudos e Projetos - FINEP*), Corea, Chile, Marruecos, China, India, México y EEUU. Y es que la implantación en el exterior sigue suponiendo un importante reto para las empresas de base tecnológica, principalmente las de reducido tamaño, tan necesitadas hoy de nuevos canales y mercados a los que dirigir su oferta y en los que exportar su *know-how*, aunque a menudo se topan con importantes carencias tanto de información como de recursos financieros. De ahí la importancia de la actividad del CDTI en materia de promoción de innovación y desarrollo tecnológico de las empresas españolas. Dentro del amplio espectro de actividades que realiza, se encuentran la evaluación técnico-económica y financiación de proyectos de I+D desarrollados por empresas; la ges-



tión y promoción de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica; la promoción de la transferencia internacional de tecnología empresarial y de los servicios de apoyo a la innovación tecnológica; o el apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

## EL CDTI COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PYME ESPAÑOLA

Las ayudas a proyectos de internacionalización de los resultados de la I+D, enmarcadas dentro del Programa *Innternacionaliza*, se configuran como el instrumento de referencia nacional para potenciar la explotación internacional de los resultados de las actividades de I+D realizadas por las empresas españolas. Su objetivo no es otro que el de apoyar a la PYME española en la superación de las barreras inherentes

### TARJETA MASTERCARD e-BUSINESS



PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES, ALTA EFICACIA Y TOTAL FLEXIBILIDAD

CON LA TARJETA e-BUSINESS DE UNICAJA CONTINÚAN LAS VENTAJAS

UNA EFICAZ HERRAMIENTA DE GESTIÓN ONLINE



Solicite su Tarjeta e-Business en su oficina habitual de Unicaja. Para cualquier duda, llame a Unicaja Línea Directa al 901 111 133 / 952 076 224. Le atenderemos encantados.



a un proceso de internacionalización de tecnología propia en los mercados exteriores.

El programa está concebido para financiar las actuaciones derivadas de un plan estructurado de internacionalización, con objetivos empresariales bien definidos y un plan de trabajo coherente, pudiendo incluir actividades de transferencia de tecnología, de adaptación de la tecnología desarrollada a los requerimientos de mercados internacionales y de promoción.

El presupuesto financiable mínimo es de 75.000 euros para proyectos con una duración entre 6 y 24 meses. Las ayudas son compatibles con la percepción de otras coberturas públicas para la misma finalidad, siempre que dichas ayudas se refieran a costes subvencionables identificables diferentes. A tales efectos, las ayudas del Programa *Innternacionaliza* serían incompatibles con las que otorga la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) para los mismos costes subvencionables.

En particular, los costes financiables por el Programa *Innternacionaliza* son los siguientes:

1. La internacionalización de la propiedad industrial, que incluye:
  - Costes previos a la concesión del derecho en la primera jurisdicción, incluidos los costes relativos a la preparación y presentación de la solicitud, así como los de renovación de la solicitud en que se haya incurrido con anterioridad a la concesión del derecho.
  - Costes asociados a la validación o concesión del derecho en otras jurisdicciones (costes de traducciones, etc).
  - Costes de defensa de la validez del derecho en que se haya incurrido con motivo de la tramitación oficial de la solicitud y en eventuales procedimientos de oposición, aunque dichos costes se produzcan con posterioridad a la concesión del derecho.
2. Los servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación, principalmente:
  - Asesoramiento en gestión, asistencia tecnológi-

ca, servicios de transferencia de tecnología y adaptación de tecnología para su internacionalización.

- Asesoramiento sobre el uso de normas, en particular, sobre homologaciones y certificaciones que faciliten la internacionalización.
- Servicios de apoyo a la innovación ligados a actividades de internacionalización, tales como bancos de datos, bibliotecas técnicas, estudio de mercado o estudios de promoción en el exterior.

Las modalidades y cuantías de la financiación se articulan en ayudas parcialmente reembolsables con una cobertura financiera de hasta el 75% del presupuesto aprobado, con un tramo no reembolsable del 5% (sujeto a la disponibilidad de fondos). El tramo reembolsable lleva aparejado un tipo de interés fijo de Euribor a un año + 0,1%, que se establecerá en el momento de la aprobación del proyecto, teniendo un plazo de amortización de 10 años y un periodo de carencia de 3 años.

La adjudicación de estas ayudas dependerá de la evaluación de los proyectos, que se abordará siguiendo los siguientes criterios:

- Impacto de las actividades del proyecto en la internacionalización de la empresa.
- Capacidad de la empresa para acometer las actividades de internacionalización propuestas.
- Mercado potencial de la tecnología.
- Nivel de la tecnología objeto de internacionalización.

#### NOVEDADES EN OTRAS AYUDAS DEL CDTI

##### Nueva línea de financiación para proyectos de innovación

El CDTI lanzó a finales del pasado ejercicio una nueva línea de financiación de la innovación, concretamente diseñada para la incorporación de tecnología novedosa y emergente en el sector empresarial español. Esta línea consistirá en una ayuda reembolsable, con una cobertura financiera del 75% sobre el presupuesto elegible con carácter general, pudiendo llegar hasta el 85%. Si el proyecto pudiera ligarse a

**TARJETA MASTERCARD e-BUSINESS**



Unicaja  
e-Business  
5412 7583 2145 3857  
MasterCard

PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES. ALTA EFICACIA Y TOTAL FLEXIBILIDAD

CON LA TARJETA e-BUSINESS DE UNICAJA CONTINÚAN LAS VENTAJAS

UNA EFICAZ HERRAMIENTA DE GESTIÓN ONLINE



Señale su Tarjeta e-Business en su oficina habitual de Unicaja. Para cualquier duda, llame a Línea Única Directo al 901 111 133 / 952 976 224. Le atenderemos encantados.



fondos europeos, el préstamo tendrá un tipo de interés del 2%; en caso contrario, sería del 3,974% con un plazo de amortización de 3 años.

### Mejora en las condiciones de los créditos para ayudas a la innovación

En octubre de 2012, CDTI aprobó las nuevas condiciones de los instrumentos financieros diseñados por el organismo para apoyar la innovación empresarial. En líneas generales, incrementó la tasa de cobertura de los créditos, manteniendo los tramos no reembolsables y los mecanismos de disposición anticipada, consolidando así su firme apuesta por las empresas innovadoras.

Desde entonces, las ayudas para la financiación de proyectos de I+D - ya sean individuales o cooperativos - en colaboración con centros generadores de conocimiento o derivados de programas de cooperación internacional, serán préstamos parcialmente reembolsables a tipo de interés fijo: Euribor a un año + 0,1% establecido en el momento de la aprobación de la ayuda, con una cobertura financiera del 75% del presupuesto elegible con carácter general, que podrá llegar hasta el 85% en función de la disponibilidad de fondos. El porcentaje de tramo no reembolsable (TNR), calculado sobre un máximo de aportación del 75% del presupuesto elegible, se modulará en función del grado de desarrollo del proyecto por parte de la PYME, del grado de participación de centros generadores de conocimiento, del carácter internacional del proyecto y de la disponibilidad de Fondo Tecnológico en la Comunidad Autónoma de desarrollo.

### MECANISMOS DE DISPOSICIÓN ANTICIPADA

#### OPCIÓN 1

Anticipos del 75% en el caso de que los proyectos sean cofinanciados con el Fondo Tecnológico y estén avalados a través del sistema de garantías JEREMIE gestionado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) o por aval bancario

Fuente: CDTI

#### OPCIÓN 2

Anticipos del 25% de la ayuda concedida (máximo 300.000 euros) si no existe cofinanciación del Fondo

Tecnológico y sin necesidad de garantías adicionales

Los mecanismos de disposición anticipada para las empresas se articulan en las modalidades detalladas en el primer recuadro.

### Ayuda a la I+D empresarial y empresas de base tecnológica

En noviembre de 2012, el CDTI aprobó 189 nuevos proyectos de I+D, 148 de los cuales están cofinanciados con el Fondo Tecnológico (partida especial de fondos FEDER de la Unión Europea dedicada a la promoción de la I+D+i empresarial en España), con unos compromisos de financiación pública por valor de 93,70 millones de euros. La inversión total que movilizarán estas actuaciones asciende a 118,05 millones de euros, que se repartirán entre 151 proyectos individuales de I+D, 25 proyectos de I+D en consorcio, 9 ayudas para la creación de empresas de base tecnológica (*Iniciativa NEOTEC*) y 4 proyectos del Programa *Innternacionaliza*. Se estima que estas iniciativas supondrán la creación de 312 empleos directos y 939 empleos indirectos (creados en compañías proveedoras del conjunto de los sectores productivos), totalizando 1.251 nuevos empleos en el conjunto de la economía ::

### PROYECTOS DE I+D EMPRESARIAL APROBADOS POR CDTI

Tipo de Proyecto/Ayudas	Número*	Aportación CDTI (Euros)	Presupuesto total (Euros)	% de financiación (Aportación/Presupuesto)
Proyectos de I+D individuales	151	70.532.904,01	88.297.596,47	79,88%
Proyectos de I+D en consorcio	25 (64)	20.146.751,03	24.451.578,40	82,39%
NEOTEC	9	2.222.901,00	4.232.471,00	52,52%
Innternacionaliza	4	801.312,75	1.068.417,00	75,00%
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>93.703.868,79</b>	<b>118.050.062,87</b>	<b>79,38%</b>

Fuente: CDTI

\* Entre paréntesis: n° de operaciones resultantes de los proyectos en consorcio

### TARJETA MASTERCARD e-BUSINESS



PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES, ALTA EFICACIA Y TOTAL FLEXIBILIDAD

CON LA TARJETA e-BUSINESS DE UNICAJA CONTINÚAN LAS VENTAJAS

UNA EFICAZ HERRAMIENTA DE GESTIÓN ONLINE



Solicite su Tarjeta e-Business en su oficina habitual de Unicaja. Para cualquier duda, llame a Línea Unicaja Directa al 901 111 133 / 952 076 224. Le atenderemos encantados.

